



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
H. COLEGIO DE PROFESORES**



SESIÓN XVI EXTRAORDINARIA
7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MAESTRÍA EN DOCENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Acuerdo 191.- El Pleno de Profesores con base en el escrito del M. en C. José Gilberto Reséndiz Romero, de fecha 16 de agosto de 2018, en el cual textualmente cita el artículo 80 del REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES INTERIORES DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, y refiere que "al ser yo el profesor consejero por acuerdo de academia ningún otro profesor podía calificar el acta. Aunque en el caso de Alberto Jesús Alcántara Méndez me coordiné con la Dra. Liliana Suárez Téllez y en el caso de Clara Morales Cortez me coordiné con la Doctora Alma Alicia Benítez Pérez, para que se llegará a los resultados de los trabajos de los alumnos referidos" (se anexa a esta acta el escrito mencionado), por lo que, siendo que el citado profesor no impartió los cursos con motivo de año sabático, el Colegio de Profesores, avaló que dichos estudiantes aparezcan en las actas de calificaciones de las profesoras que efectivamente impartieron las UA de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica correspondientes al semestre enero-junio de 2018, como a continuación se detalla:

| Unidad de Aprendizaje | Número de Folio | Estudiante | Calificación | Profesora Titular | Estudiantes Actuales |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|
| Seminario de avance de proyectos | A18-4.28 | Alcántara Méndez Alberto Jesús | 9 (nueve) | Dra. Liliana Suárez Téllez | García Fajardo Julio César Nicolas Javier Karmina Valencia Elizalde Marilú |
| Seminario de Tesis | A18-4.6 | Morales Cortez Clara | 9 (nueve) | Dra. Alma Alicia Benítez Pérez | Morales López Azucena |

Asimismo, tramitar ante la Secretaría de Investigación y Posgrado la eliminación de las actas de calificaciones con folios A18-4.25 y A18-4.26.

Acuerdo 192.-Con fundamento en lo señalado por el artículo 117 fracción VIII del Reglamento de Estudios de Posgrado, el H. Colegio de Profesores otorgó su aval al plan de trabajo y se realice el trámite correspondiente ante la SIP para solicitar la emisión de nombramiento de Profesor Colegiado del **M. en C. José Gilberto Reséndiz Romero**, quien participa en la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica.

La Dra. Hortensia Gómez Viquez precisó que esta petición se avaló dado que el Mtro. Reséndiz Romero fungió como profesor en dos unidades de aprendizaje y se anexaran las constancias de éstas, con dos semestres anteriores al presente.

MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL

Acuerdo 193.-Con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, avaló solicitar al Departamento de Servicios Educativos la corrección en el SICEP de la calificación obtenida en la UA Trabajo de Tesis por la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal Selene Nohemí Cuevas Islas, como se detalla a continuación:

| Dice | Debe decir |
|-------------|-------------------|
| 8 (ocho) | 9 (nueve) |

Acuerdo 194.-Con fundamento en el artículo 108 del Reglamento de Estudios de Posgrado, avaló que la estudiante de ESIA Zacatenco del IPN Nalleli Ávila Santes, realice movilidad académica en la Maestría en Economía y Gestión Municipal en el semestre agosto-diciembre de 2018, cursando:

| Unidad de aprendizaje | Créditos | Profesor | Día | Hora |
|--|-----------------|-----------------------|------------|-------------|
| Gestión de la Movilidad y el Transporte Urbano | 4 | M. en C. Joel Ahumada | Martes | 13-17 |

Acuerdo 195.-Con apego al SEGUNDO transitorio del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, de 2017 que dice “Los asuntos que se encuentren pendientes a la entrada en vigor del presente reglamento continuaran su trámite y serán resueltos de conformidad con aquel que se abroga (REP 2006) o del que más beneficie al interesado o interesada”. Además, con fundamento a los artículos 57 fracción VII y 59 del REP 2006, aprobó la solicitud de registro del tema de tesis definitivo:

| Título de Tesis | Resumen |
|---|---|
| “Diseño metodológico para planes de ordenamiento territorial rural. Estudio de caso San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca” | En esta investigación se plantea el diseño de una propuesta metodológica en materia de ordenamiento territorial rural, que permita al municipio de San Pedro Ixtlahuaca tener un desarrollo territorial ordenado. |

Asimismo, la ratificación del profesor Fermín Alí Cruz Muñoz como Director de Tesis y la integración de la comisión revisora del estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Hazael Gamboa Figueroa**, quedando de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz | Director de Tesis |
| Dra. Mara Rosas Baños | |
| Dra. Georgina Isunza Vizuet | |
| Dr. Braulio Alberto García Pérez | |
| Dr. José Benjamín Méndez Bahena | |
| Dra. Rocío Huerta Cuervo | Suplente |

Acuerdo 196.-Con apego al SEGUNDO transitorio del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, de 2017 que dice “Los asuntos que se encuentren pendientes a la entrada en vigor del presente reglamento continuaran su trámite y serán resueltos de conformidad con aquel que se abroga (REP 2006) o del que más beneficie al interesado o interesada”. Además, con fundamento a los artículos 56, 57 fracción VII y 59 del REP 2006, aprobó la solicitud de registro del tema de tesis definitivo:

| Título de Tesis | Resumen |
|--|--|
| “Gobernanza Multinivel para la Planeación Territorial local y Metropolitana” | Esta investigación plantea usar la gobernanza multinivel en los procesos de planeación territorial en las zonas metropolitanas, para hacerla más eficiente al fortalecer las relaciones entre los gobiernos. |

Asimismo, la ratificación del profesor José Benjamín Méndez Bahena como Director de Tesis y la integración de la comisión revisora de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Ana Laura Salguero Melgar**, quedando de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Dr. José Benjamín Méndez Bahena | Director de Tesis |
| Dra. Georgina Isunza Vizuet | |
| Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz | |
| Dr. Luis Hernando Gómez Ospina | |
| Dr. Braulio Alberto García Pérez | |

El Pleno de Profesores avaló que el examen de grado sea realizado con el apoyo de TICs, ya que el Dr. Gómez Ospina radica en Colombia.

MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

Acuerdo 197.-Con fundamento en lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Estudios de Posgrado, el Pleno de Profesores avaló la incorporación del Dr. Rubén Oliver Espinoza como segundo Director de Tesis y se mantiene al Dr. Federico Andrés Stezano Pérez como Director de Tesis del estudiante Alberto René Jiménez Villa de la tesis:

| Tema de Tesis | Comité Tutorial |
|---|--|
| Modelo de Gestión Tecnológica e Innovación Social: Caso de estudio "Colectivo Rey Calavera" | Dr. Rubén Oliver Espinoza Dra. Hortensia Gómez Viquez Dr. Humberto Merritt Tapia |

Asimismo, considerando que el Dr. Federico Stezano Pérez es profesor externo al CIECAS, se solicita que en el SICEP se reconozca al Dr. Rubén Oliver Espinoza como consejero de estudios y titular de la asignatura Seminario de Tesis III, misma que el estudiante cursará durante el semestre agosto-diciembre de 2018.

Acuerdo 198.-Con fundamento en lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado y artículo 58 del Reglamento General de Estudios, fracción I, del IPN, el Pleno de Profesores avaló la solicitud de baja del programa de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico del **C. Oswald Guevara Pérez.**